20222100019991
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20222100019991*
Fecha: 24-01-2022
Rad padre: 20222440012262

210.26.1/

Señor
Fernando Osorio Ortiz
página web de la Personería de Cali
Cali – valle

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN DEL 20 DE ENERO DEL 2022 RADICADO 202224500012262

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la solicitud presentada el día 20 de enero del 2022, vía correo electrónico, me permito informar que la personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento a la ley 1755 del 2015 y 2080 del 2021 artículo 5, por competencia trasladó bajo el radicado del asunto el día 25 de enero de los corrientes, a la defensoría Regional del pueblo ya que la Personería de Cali carece de jurisdicción territorial

La Personería Distrital de Santiago de Cali estará presta a cualquier requerimiento, para lo cual puede dirigirse al correo único institucional atencionalciudadano@personeriacali.gov.co, lo anterior con el fin de brindar una eficaz de garantía los Derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Con toda atención,

PAOLA ANDREA PARRA CORTES
Dirección Operativa de Ministerio Público,
Defensa y Promoción de Derechos Humanos
Personería Distrital de Santiago de Cali.

Proyecto y Elaboro: Alicia Ordoñez Fajardo – Personera Delegada